

UN CONTRATO SOCIAL VERDE PARA NUESTRO BIENESTAR Y EL DE LAS FUTURAS GENERACIONES

Propuestas de Greenpeace para las elecciones generales 2026

Noviembre 2026

GREENPEACE

Un Contrato Social Verde para nuestro bienestar y el de las futuras generaciones

Nos encontramos en un ciclo político determinante para España que marcará el rumbo de nuestra sociedad y de las próximas generaciones. No podemos permanecer impasibles ante el inadmisible retroceso de derechos, la destrucción del planeta y la degradación de la democracia en todo el mundo. Frente a la polarización, el negacionismo y el autoritarismo que imponen las minorías poderosas, Greenpeace hace un llamamiento claro: es un momento decisivo para recuperar la fuerza colectiva y votar para defender nuestro bienestar colectivo en un planeta vivo y en paz. Esta es la lucha democrática central en la que nos jugamos nuestro futuro y que enviará una señal clave a nivel europeo y global.

El próximo gobierno debe elegir entre sostener un modelo que profundiza un modelo al servicio de una minoría, la gentrificación urbana, la despoblación rural y el vasallaje de los combustibles fósiles, o liderar un nuevo *Contrato Social Verde* orientado al bienestar de la ciudadanía y la salud y sostenibilidad de nuestro entorno.

Un *Contrato Social Verde* que garantice la vivienda digna, la energía limpia y asequible, la alimentación saludable y unos servicios públicos de calidad no es una utopía: es la respuesta directa a las aspiraciones de las mayorías sociales. Las respuestas y los recursos están a nuestra disposición. Asimismo, tenemos en la *transición ecológica* la mejor palanca posible para alcanzar una prosperidad compartida, asegurando que llegar a fin de mes sea plenamente compatible con legar un planeta vivo a las próximas generaciones.

Esta apuesta redefine el concepto de *progreso* y orienta las decisiones políticas y económicas hacia el bien común, lejos de intereses cortoplacistas de algunas élites. Ofrece una *seguridad* real que proteja la vida cotidiana y la naturaleza frente a la especulación, la desregulación y los eventos climáticos extremos. Para ello, blinda como pilar fundamental el acceso justo y sostenible a los bienes comunes esenciales: agua, tierra, aire, energía, vivienda y servicios públicos. Por último, en un contexto global marcado por la inestabilidad y las injerencias geopolíticas, este compromiso es nuestra oportunidad para ganar *soberanía*: producir nuestra propia energía y alimentos de forma sostenible, protegiendo nuestra democracia de dependencias externas.

Nos encontramos en un momento decisivo para la salud democrática, el bienestar social y la protección del planeta. La cita electoral no es un mero relevo institucional, sino la oportunidad de consolidar una sociedad con más derechos, mejores garantías democráticas y un planeta vivo para los que vendrán detrás. Debemos convencernos de nuestra propia fuerza e impulsar el cambio que ya hemos iniciado hacia una esperanza transformadora imparable.

Propuestas de Greenpeace **4**

Viviendas dignas en entornos justos y saludables **4**

Sobre vivienda y rehabilitación. 4

Sobre sanidad y salud ambiental 6

Sobre infraestructuras, urbanismo y territorio 7

Sobre empleo y la transición ecosocial. 9

Sobre suficiencia, consumo sostenible y economía circular 10

Sobre educación y cultura ambiental 11

Energía y transporte sostenible para vivir mejor, y resiliencia frente al cambio climático **12**

Sobre energía y soberanía energética 13

Sobre transporte y movilidad 14

Sobre cambio climático y adaptación 17

Un medio rural con derechos garantizados y ecosistemas vivos **20**

Sobre ganadería y modelo alimentario 20

Sobre agricultura y sistema alimentario 21

Sobre medio marino y pesca 23

Sobre política forestal 24

Sobre agua y resiliencia hídrica 25

Una democracia que proteja el bien común y tenga recursos para ello **28**

Calidad democrática e institucional 28

Proteger las normativas ambientales y sociales 29

Un Contrato Social Verde fiscal 30

Un mundo más cooperativo y en paz en la UE y a nivel multilateral **33**

Justicia global y ambiental 33

Paz y seguridad internacional 34

Propuestas de Greenpeace

Viviendas dignas en entornos justos y saludables

Greenpeace defiende el derecho a una vivienda digna, eficiente y protegida frente a la especulación, la dependencia fósil y el clima extremo, exigiendo una política pública integral como la mejor forma de garantizarla. Este derecho debe disfrutarse dentro de entornos justos y resilientes, libres de contaminación, con garantías de trabajo e ingresos dignos, en los que se realice un uso responsable de la energía y materiales, y dispongan de servicios públicos de calidad, especialmente de una la salud pública estructurada bajo el enfoque "Una sola salud" (One Health) y reforzada por la aplicación de una “Dieta planetaria”.

Sobre vivienda y rehabilitación.

Toda la ciudadanía tiene el derecho constitucional a una vivienda digna, que para Greenpeace debe ser accesible, eficiente y descarbonizada, segura frente a la especulación, la codicia fósil y los fenómenos climáticos extremos y distribuida territorialmente.

Consenso de país con visión a largo plazo y contando con la colaboración del conjunto de las Administraciones para establecer una política pública integral que garantice la vivienda digna como derecho frente a un mercado especulativo y a la presión turística que asfixia a cada vez más ciudades y expulsa a sus habitantes.

Reforzar legalmente la función social de la propiedad y los derechos de arrendatarios y compradores a una vivienda asequible, saludable y energéticamente eficiente.

Regular el alquiler de temporada y los pisos turísticos, obligando por ley a justificar de forma real la causalidad de la temporalidad; eliminar la desprotección de las personas inquilinas haciendo que los precios de los alquileres de temporada queden sujetos a los mismos topes establecidos para las áreas tensionadas; y reducir de forma gradual las licencias con topes máximos decrecientes, junto con la paralización de la apertura de nuevos alojamientos turísticos en las zonas urbanas ya saturadas. Asimismo, garantizar por ley que el uso del suelo urbano y de los inmuebles quede preservado para la vivienda residencial permanente y sostenible.

Proteger permanentemente a los hogares más vulnerables de la especulación y la pobreza energética, prohibiendo de forma permanente los desahucios sin alternativa habitacional. Prohibición de cortes de energía y agua, y prórroga del bono social eléctrico y térmico, simplificando y agilizando su tramitación. Fijar un precio de la luz para hogares vulnerables basado en contratos a largo plazo de energías renovables y desvinculado del gas, permitiendo que también quienes no pueden invertir en autoconsumo o eficiencia se beneficien de las renovables.

Incrementar el parque público de vivienda social en alquiler, garantizando que sea 100% público, permanente, asequible, sostenible y con calificación energética “Edificio Cero Emisiones".

Situar la rehabilitación energética como estrategia central de la política pública de vivienda de calidad, ya que es clave para el ahorro energético y la independencia energética; redefinir el bienestar, la salud y la resiliencia climática; contribuir a impulsar el desarrollo tecnológico, las oportunidades de empleo y el progreso regional.

Reducir la dependencia fósil de las viviendas mediante la electrificación renovable de los hogares a través de aislamiento, autoconsumo, bombas de calor, almacenamiento y gestión inteligente de la demanda.

Priorizar medidas de mejora en los hogares vulnerables destinando al menos el 30% de las rehabilitaciones anuales a estos colectivos, con programas de regeneración urbana.

Reforzar una arquitectura plurinstitucional y multinivel con capacidad de planificación, financiación, ejecución, acompañamiento y coordinación que incluya la rehabilitación mediante la creación de un Instituto para la Vivienda Digna como organismo estatal de vivienda como referencia estratégica, que podría ser articulado con la entidad estatal de vivienda y suelo de España llamada CASA 47, de las agencias territoriales de vivienda digna, y de oficinas de proximidad como ventanillas únicas en barrios y comarcas.

Desplegar Oficinas de Proximidad como ventanillas únicas en red, coordinadas por las agencias de rehabilitación y el resto de administraciones, para garantizar acceso universal, acompañamiento integral y participación ciudadana.

Definir un plan estratégico revisable y supervisado por el Congreso, la Conferencia Sectorial y la Federación de Municipios y Provincias, para multiplicar por diez el ritmo de rehabilitación e intervenir diez millones de viviendas antes de 2040, para ampliar de forma sostenida el parque público de vivienda social rehabilitada hasta la media europea.

Garantizar una financiación estable creando una ventana única de financiación, asumiendo la vivienda como servicio de interés general por el conjunto de las Administraciones públicas, en aplicación del artículo 4.1 de la Ley de Vivienda. Esta ventana única de financiación otorgará marco estable, accesible y suficiente de financiación y una fiscalidad justa asumiendo la vivienda, y en especial la vivienda rehabilitada, como derecho social, herramienta climática y servicio de interés general, y no como un activo especulativo, por el conjunto de las Administraciones públicas.

Creación de un instrumento público de financiación que funciona como ventanilla única (Monedero de rehabilitación para una Vivienda Digna) de financiación integral y que centraliza todos los recursos públicos (fondos europeos, estatales y autonómicos y reformas de fiscalidad verde) y privados (atracción de capital privado y ahorro ciudadano) para ofrecer soluciones financieras de rehabilitación permanente, adaptadas de forma socialmente progresiva a cada hogar.

Frenar la especulación y promover la renovación energética, creando un impuesto progresivo a viviendas vacías; aumento del IVA a pisos turísticos; fin de exenciones fiscales de las sociedades de inversión inmobiliaria y redirigir estos recursos hacia la rehabilitación energética; sustituir ayudas puntuales por un sistema permanente de financiación de la vivienda digna, aplicando deducciones en el IRPF, bonificaciones en el IVA e IBI y un marco estable hasta 2035 para la rehabilitación; redirigir parte de los fondos procedentes de una reforma fiscal verde que elimine las subvenciones a combustibles fósiles e incremente un 3% anual el Impuesto Especial sobre los Carburantes para aportar recursos suficientes.

Movilización del crédito e incentivos al ahorro mediante el ICO ("Cuenta-Vida" y "Cartilla de Transición ecológica"). Apertura de sistema dual innovador con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para desplegar la Cuenta Vivienda Digna (Cuenta-ViDa), asegurando un ahorro bonificado previo a la obra y préstamo favorable posterior a tipo reducido o cero para rentas bajas y modulables para rentas medias y altas. Paralelamente, crear la "Cartilla de Transición Ecológica" como producto de ahorro bonificado para canalizar el ahorro ciudadano hacia la financiación pública de proyectos de transición ecológica, como la rehabilitación energética y climática de la vivienda.

Recuperar las Normas Mínimas de Eficiencia Energética (MEPS) mediante la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), garantizando por ley una calidad energética digna en los

contratos de compra y alquiler, o un plan obligatorio de mejora, reforzando así la función social de la propiedad.

Unificar e implementar el Registro Digital del Edificio y el Pasaporte de Rehabilitación en una única herramienta digital que facilite la planificación y la mejora progresiva del parque edificatorio.

Proteger la vivienda contra incendios e inundaciones estableciendo la prohibición por ley de edificar en áreas con riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI) , así como en los primeros 500 metros del litoral. Asegurar la existencia de planes de emergencia local con la financiación necesaria en las zonas de alto riesgo de incendio (ZAR).

Sobre sanidad y salud ambiental

La salud es un derecho fundamental y un bien común que necesita de un sistema sanitario público resiliente basado en el principio de "Una sola salud" (One Health), la prevención activa ante eventos climáticos extremos, la protección de la salud mental tras desastres y la integración de la naturaleza y la dieta planetaria como pilares de bienestar comunitario.

Establecer el principio de "Una sola salud" (One Health) como eje transversal de toda la acción pública, reconociendo que la salud de las personas es inseparable de la salud de los ecosistemas y los animales. Exige que toda política sectorial (ambiental, climática, agraria, pesquera, energética, industrial y urbana) sea evaluada obligatoriamente por su impacto en la salud física, mental y social de la población así como por su impacto en el bienestar de los animales..

Refuerzo del Sistema Público de Salud frente a la emergencia climática reforzando los centros de salud de barrio con carácter comunitario y preparando el sistema sanitario, tanto en atención como en prevención, para el aumento de enfermedades relacionadas con el cambio climático. Las actuaciones a nivel local son fundamentales para adecuarse a las características sociodemográficas heterogéneas de la población. Es necesaria la sensibilización y formación de los tomadores de decisiones sobre la dimensión real de los impactos del cambio climático en la salud. La investigación científica debe ser la base de estas actuaciones, y recuperar los recursos económicos otorgados a los conciertos privados en la sanidad para que el dinero público se destine a la gestión pública directa.

Diseño y desarrollo de planes integrados que aborden los impactos sinérgicos en salud de distintos factores ambientales que potencian los impactos del cambio climático (contaminación atmosférica, intrusiones de polvo, sequías e incendios forestales) en lugar de ser abordados de manera individual. Reforzar el sistema y las las infraestructuras de salud para que sean resilientes a los impactos de la crisis climática y puedan seguir proporcionando servicios de salud a la población incluso en momentos críticos.

Vigilancia del riesgo térmico y de contaminación en los planes de salud formando al personal sanitario y utilizando herramientas como el Observatorio de Salud y Cambio Climático y el sistema Meteosalud. Elaborar mapas de vulnerabilidad sanitaria que identifiquen zonas de actuación prioritaria. Deben establecerse los umbrales de temperaturas de riesgo de efectos en salud (mortalidad/morbilidad) para grupos poblacionales vulnerables como la infancia y la población trabajadora. Actualmente los planes de prevención en Salud Pública están implementados con la mortalidad total (dominante grupo de mayores de 65 años).

Protección de la salud mental ante desastres ambientales incorporando protocolos específicos de atención psicosocial y salud mental tras desastres meteorológicos (inundaciones, incendios, olas de calor), reconociendo el deterioro psicológico ligado a la pérdida de entornos naturales y a los eventos climáticos extremos.

Utilizar los entornos naturales como recursos sanitarios impulsando planes para garantizar el acceso universal e inclusivo a espacios verdes y naturales cercanos como medida de salud física y mental.

Eliminación de las sustancias químicas nocivas prohibiendo su uso en productos de consumo para 2030, con el fin de reducir la exposición crónica que afecta a la salud humana (especialmente microplásticos detectados ya en sangre y placentas). Aplicar el principio de "quien contamina paga y repara" a las corporaciones responsables de daños sanitarios.

Comer sano alineando las pautas alimentarias con la "dieta de salud planetaria" para reducir muertes vinculadas a dietas poco saludables (una de cada cinco en la UE). Como medidas iniciales regular la publicidad de alimentos no saludables dirigida a menores y así como reducir la tasa de nitratos en el agua de consumo, vinculada al cáncer colorrectal.

Sobre infraestructuras, urbanismo y territorio

La obra pública debe integrar criterios de resiliencia climática en licitaciones, desplegar "ciudades esponja" y redes de logística rural, ordenar el despliegue renovable y desmantelar progresivamente las infraestructuras de combustibles fósiles.

Inclusión de criterios de resiliencia en licitaciones públicas incorporando criterios de resiliencia hídrica y climática en todas las licitaciones de obra pública bajo el enfoque de "resilience by design", de manera que cualquier infraestructura debe ser diseñada y planificada basándose en

mapas de riesgo actualizados y las mejores técnicas disponibles frente a eventos meteorológicos extremos.

Moratoria a la expansión de infraestructuras de alto impacto, tales como la construcción de nuevas autovías y grandes infraestructuras de transporte que induzcan a un mayor tráfico rodado, o las ampliaciones portuarias o aeroportuarias como las de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, etc. Priorizar la inversión en una red ferroviaria y de proximidad que cohesione el territorio. Se incluyen también las grandes infraestructuras hidráulicas como nuevos proyectos de embalses, trasvases o megabalsas que agraven la sobreexplotación de los recursos hídricos. Priorizar infraestructuras para la restauración fluvial, como la eliminación de barreras transversales obsoletas y la recuperación de meandros naturales para que actúen como defensas naturales contra riadas.

Electrificación de infraestructuras portuarias mediante la instalación de sistemas de conexión eléctrica (Onshore Power Supply - OPS) en los puertos para que los buques apaguen motores mientras están atracados.

Reconversión de infraestructuras fósiles planificando el cierre y desmantelamiento progresivo de infraestructuras ligadas a los combustibles fósiles acompañada de una transición justa para sus trabajadores para las próximas décadas. El plan de reducción progresiva de gas y petróleo ha de ir ligado a un cierre/reconversión planificado y justo de grandes infraestructuras fósiles. El objetivo de este plan debe contemplar los 100.000 km de gasoductos, siete regasificadoras, 40 plantas térmicas de gas, 6000 km de oleoductos, ocho refinerías, y un gran número de almacenamientos estratégicos, gasolineras, etc...

Ordenación del despliegue de infraestructuras renovables mediante la determinación de "Zonas de Aceleración para las Renovables", priorizando suelos ya artificializados o afectados por infraestructuras existentes. Se deben excluir áreas protegidas o de alto valor agrario, instaurando medidas de participación social reforzada y retorno del beneficio económico al territorio.

Infraestructuras de logística para el mundo rural (Food Hubs) para favorecer la creación de estructuras logísticas y de distribución de alimentos que impulsen modelos productivos agroecológicos. Estas infraestructuras deben facilitar prioritariamente la salida de la producción local y ecológica hacia centros de consumo público como hospitales y colegios.

Prohibición de edificar en zonas inundables y del litoral. Prohibición tajante de nuevas construcciones en terrenos con riesgo de inundación y en los primeros 500 metros del litoral. Incluye la desclasificación de suelos urbanizables no edificados en llanuras de inundación para que recuperen su función de amortiguación natural y un plan de retirada progresiva de edificaciones en zonas de flujo preferente.

Infraestructuras verdes urbanas y "Ciudades Esponja" fomentando la inversión en infraestructuras de sombra vegetal, corredores de sombra y Sistemas de Drenaje Sostenible (SuDS) para transformar el concepto de "evacuación" de agua por el de "absorción y filtrado", utilizando pavimentos permeables y cubiertas vegetales para mitigar las islas de calor y el riesgo de inundaciones urbanas.

Renaturalización de núcleos urbanos y Red de Refugios Climáticos. Creación de una red pública de refugios climáticos, gratuitos y distribuidos equitativamente por barrios, junto con corredores de sombra e infraestructuras verdes para mitigar el efecto isla de calor. Realizar de forma

obligatoria inversiones en sombra vegetal y pavimentos permeables por parte de los ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes.

Urbanismo bajo el principio "Una sola salud" (One Health). Integrar obligatoriamente la salud física y mental en la planificación urbanística, evaluando cada política por su impacto sanitario. Esto implica garantizar el acceso universal e inclusivo a espacios verdes naturales cercanos como barrera frente a la contaminación y el estrés térmico.

Movilidad de proximidad y Ordenación de Servicios. Reordenar el urbanismo bajo el concepto de "ciudad de 15 minutos", asegurando que los servicios esenciales (salud, educación, comercio, cuidados y ocio) sean accesibles a pie o en bicicleta o en su defecto en transporte público para reducir la dependencia del coche privado y las emisiones.

Reconversión de infraestructuras militares. No renovar el convenio de las bases de Rota y Morón, reorientando los fondos destinados a infraestructuras de guerra hacia sectores civiles estratégicos como el transporte ferroviario regional.

Sobre empleo y la transición ecosocial.

Proponemos un programa de empleo verde y la reconversión industrial, y también militar, hacia sectores y actividades sostenibles fomentando el apoyo al empleo rural agroecológico y la financiación de cooperativas y pymes.

Implementar medidas de protección social como la Renta Básica Universal para asegurar estándares de vida dignos.

Normativa Laboral. Desarrollo de estándares laborales obligatorios para proteger a las personas trabajadoras frente a las olas de calor, incluyendo protocolos de hidratación, descanso, adaptación de horarios y mecanismos de cese de actividad climática para personas autónomas y asalariadas cuando haya alertas de calor extremo.

Precariedad laboral. Conseguir la estabilidad y dignificación del personal de emergencias, en el caso de los bomberos forestales mediante la creación de "equipos profesionales permanentes" operativos los 12 meses del año para realizar labores de prevención y selvicultura durante el invierno, asegurando salarios dignos y equipos de protección adecuados.

Plan de transición justa. Greenpeace aboga por un concepto de transición justa que englobe tanto a los trabajadores de la industria fósil como la nuclear e incluya además sectores indirectos altamente contaminantes como el de los vehículos de combustión, las aerolíneas o la industria petroquímica, entre otros. Estos sectores tienen que ir progresivamente desapareciendo o disminuyendo su tamaño.

Creación de empleo. Programa integral (mediante ayudas fiscales y subvenciones) para impulsar la creación de empleos sostenibles de calidad en sectores estratégicos como la restauración de ecosistemas, la agricultura y ganadería de base agroecológica, la pesca y la bioeconomía local. Si se impulsa una transición hacia un modelo alimentario sostenible, desde la producción hasta el consumo, se conseguirá aumentar un 50% los empleos en el sector agropecuario y un 40% la empleabilidad en el sector pesquero. Asimismo, el sector de la rehabilitación energética masiva de viviendas es un yacimiento de empleo local intensivo: con cada millón de euros invertido en eficiencia energética y descarbonización se crean entre 12 y 18 puestos de trabajo directos.

Empleo joven. Este Programa integral debe incorporar itinerarios formativos y priorizar la atención a la población joven, así como la reducción de las desigualdades de género.

Empleo rural. Favorecer el empleo es fundamental para mejorar las condiciones de vida en el medio rural, garantizar empleos dignos y contribuir a fijar población. En este sentido, el empleo agrario desempeña un papel esencial en el mantenimiento y la dinamización de nuestros pueblos. Es necesario incrementar las ayudas destinadas a jóvenes que quieran iniciar su actividad, especialmente cuando apuesten por la agroecología. Mejorar el acceso a la tierra mediante bancos públicos de tierras, dotados de recursos y presupuesto suficiente, que faciliten la incorporación de nuevas personas al medio rural. Por último garantizar el acceso a una vivienda asequible y servicios básicos supone un claro impulso a la creación y consolidación de empleo en el medio rural.

Economía social y pymes. Creación de líneas de financiación específicas y suficientes para apoyar el cooperativismo, las sociedades laborales, las cofradías, las asociaciones y las pymes en sectores clave como la agroecología, la movilidad sostenible y los cuidados, fomentando un modelo productivo democrático y resiliente.

Reconversión. Establecer políticas activas, incentivos fiscales y fondos de transición para que las grandes empresas del sector de defensa reconviertan su producción militar hacia sectores civiles estratégicos, como el transporte ferroviario regional o las energías renovables. Aplicar también a la reconversión de las personas trabajadoras de sectores dependientes de los combustibles fósiles, garantizando su recualificación profesional para los nuevos perfiles de la economía verde. Reorientar los subsidios actuales a los combustibles fósiles para financiar estas medidas. (poner más concreción sobre que subsidios concretos y su cuantía, así como ejemplos de puestos de trabajo reconvertidos).

Sobre suficiencia, consumo sostenible y economía circular

La respuesta a la crisis climática y de pérdida de la biodiversidad además de urgente, tiene que ser justa en términos de reparto del esfuerzo y contribuir a una prosperidad más compartida sin superar los límites planetarios. Nuestro modelo socioeconómico propone ir más allá del PIB como clave de progreso y reducir la huella ecológica, abandonar el crecimiento ilimitado y dañino y transitar hacia un modelo de derechos y suficiencia en el que un consumo material y energético responsable que garantice el bienestar presente sin comprometer a las próximas generaciones. Se trata de reducir el consumo nocivo, eliminando el derroche y asegurando el acceso a los recursos básicos a todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

Suficiencia frente al sobreconsumo. Desarrollo de un plan ambicioso que aborde el reto del sobreconsumo y el derroche energético, especialmente en los sectores del transporte, la industria y la construcción, promoviendo la "suficiencia" como eje central para garantizar el acceso universal a servicios esenciales sin exceder y apostando por la capacidad de regeneración de los ecosistemas y acordando y manteniendo un presupuesto de carbono que permita atender los servicios básicos de la sociedad sin sustraerlo a otras sociedades, presentes o futuras. Para que esto sea posible se tienen que dar al menos dos condiciones: un sistema energético que, en 2040, use al menos un 39% menos energía y que el uso de energía se cubra al 100% con renovables. Los sectores en los que más se puede ver la suficiencia son el transporte y la industria.

Reducir el consumo suntuario, aplicando tipos impositivos máximos y nuevas tasas al "gran lujo" y al consumo altamente contaminante, como el uso de jets privados, yates y vehículos de gran tonelaje, penalizando la responsabilidad diferenciada en la crisis climática.

Consumo alimentario sostenible y de proximidad creando estructuras logísticas y distribución de alimentos (Food Hubs) que impulsen la articulación del modelo productivo sostenible y de proximidad, y que faciliten el acceso de los consumidores a productos agroecológicos de la agricultura familiar y la ganadería extensiva local y de la pesca artesanal. Favorecer de igual manera los mercados de venta directa, así como otras estrategias de venta directa, reduciendo los

intermediarios. Se deben establecer normativas que prioricen la producción y compra de proximidad frente a las importaciones de bajo coste y favorezcan la soberanía alimentaria.

Acceso a la alimentación adecuada, saludable y sostenible ofreciendo menús basados en la "dieta de salud planetaria" en todos los comedores colectivos (entre otros, escuelas, hospitales, residencias y universidades). Esto implica priorizar las proteínas vegetales, los alimentos locales, de temporada y de producción agroecológica y promover la soberanía alimentaria.

Reducción de la pérdida y desperdicio alimentario estableciendo objetivos vinculantes para reducir en un 25% la pérdida y el desperdicio de alimentos para 2030 en todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde el campo hasta la mesa.

Reutilización efectiva de envases implementando del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) para garantizar una tasa de recuperación de envases cercana al 90%, evitando que el 40% del plástico fabricado (destinado a envases de usar y tirar) termine abandonado en el medio natural. Norma que prohíba los elementos de un solo uso y obliguen a la utilización de vajilla y envases reutilizables en todos los eventos públicos y festivales para reducir la generación de residuos plásticos.

Consumo responsable que no contribuya a la destrucción o degradación de bosques en otras partes del mundo mediante la implementación urgente de una ley nacional que aplique el reglamento europeo para la Lucha contra la deforestación importada (EUDR).

Sobre educación y cultura ambiental

Impulsar un cambio cultural profundo que deje de ver al planeta como una fuente inagotable de recursos para considerarlo un sujeto político del que depende nuestra supervivencia. Este planteamiento requiere centrar la educación en la sostenibilidad, los límites biofísicos del planeta, el cierre de los ciclos materiales y la puesta de la vida en el centro.

Integración transversal en la educación del currículo climático e ambiental incorporando el enfoque de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta la formación profesional.

Educación para la Paz y resolución de conflictos integrando en el currículo educativo la cultura de paz y la resolución no violenta de conflictos como pilares de la formación cívica y ambiental, vinculando la sostenibilidad con la promoción de una sociedad sin violencias.

Formación profesional en riesgos climáticos y gestión pública incorporando formación específica en riesgos y prevención en los currículos de Formación Profesional, especialmente en perfiles destinados a la gestión pública y a la gestión de personas. El objetivo es que los profesionales puedan tomar decisiones informadas para aumentar la prevención y mejorar la respuesta ante alertas climáticas en sus respectivos ámbitos.

Itinerarios formativos para el empleo verde desarrollando programas de formación y recualificación profesional en sostenibilidad, biodiversidad y transición justa dentro del Plan Estatal de Empleo Verde. Estos programas deben priorizar a la población joven y a los trabajadores de sectores en transición (como los combustibles fósiles) para facilitar su acceso a nuevos perfiles en la economía verde.

Plan de Formación ante emergencias continuando y reforzando el plan de formación ante situaciones de emergencia y catástrofe por eventos meteorológicos extremos dirigido a alumnos de centros no universitarios. Asimismo, se propone un plan de formación e información climática específico para la población adulta.

Garantía de bioclimatización en las aulas ejecutando de forma efectiva las leyes de bioclimatización para asegurar que los centros educativos sean entornos térmicamente seguros. Se exige que las intervenciones vayan más allá de la refrigeración adiabática e incluyan técnicas de arquitectura bioclimática pasiva y activa en edificios y patios para proteger a la infancia de temperaturas extremas.

Lucha contra la desinformación realizando campañas de comunicación pública destinadas a reforzar la alfabetización ambiental de la ciudadanía y a desmontar los bulos y la desinformación que se crean en contra de la ciencia y la sostenibilidad.

Energía y transporte sostenible para vivir mejor, y resiliencia frente al cambio climático

Greenpeace concibe la energía como un bien común para lograr el bienestar, la soberanía e independencia energética y la mitigación climática. Se impulsa un modelo 100% renovable, eficiente y suficiente combinando sol, viento, redes inteligentes y gestión de la demanda. El sistema debe apostar por un despliegue ordenado de las renovables, un impulso del autoconsumo compartido y las comunidades energéticas y de una distribución de los beneficios de las renovables para que lleguen realmente a la gente con incentivos estables. A su vez es fundamental reconvertir las reservas estratégicas de combustibles fósiles por una Reserva Estratégica de Almacenamiento Verde, para que el excedente de energía limpia y barata garantice la seguridad que necesitamos.

En el ámbito del transporte se plantea apostar por el transporte público como derecho fundamental que garantice la cohesión social y territorial, a través del abono único y la garantía de movilidad. A su vez, se propone una reconversión justa del sector con una apuesta en la electrificación y la mejora de las conexiones y servicios del ferrocarril frente al avión y el transporte por carretera.

Para afrontar los efectos del cambio climático, se señala la necesidad de crear una Agencia Estatal de Emergencias Ambientales y una red pública de refugios climáticos, en un marco que exige aumentar la ambición climática y reducir las emisiones.

Sobre energía y soberanía energética

La energía debe ser un bien común y proporcionarnos soberanía ciudadana, independencia energética y mitigar con ello el cambio climático, para ello se propone un modelo basado en la democratización de la energía, impulsando la transición a un sistema suficiente, eficiente, 100% renovable, impulsando la generación distribuida, un almacenamiento verde, el autoconsumo compartido y las comunidades energéticas.

El acceso universal a la energía debe estar garantizado y proporcionar los servicios energéticos esenciales para una vida digna. Asimismo la rehabilitación energética integral de las viviendas debe contar con ayudas del 100% para hogares vulnerables y establecer mecanismos permanentes de financiación que sustituyan a las ayudas puntuales.

Necesitamos un sistema 100% renovable para 2040 y alcanzar así un sistema energético neutro en carbono basado exclusivamente en fuentes renovables que se sustente en el trinomio "eficiencia + suficiencia + renovables", ajustando la demanda a los límites biofísicos del territorio.

Abogamos por un despliegue ordenado de renovables y la protección de la biodiversidad implementando una planificación urgente que determine las "Zonas de Aceleración para las Renovables", priorizando suelos ya artificializados o degradados y excluyendo áreas protegidas, de máxima sensibilidad ambiental o de alto valor agrario. Debe consolidarse la obligatoriedad de participación ciudadana real y retorno social de los proyectos al territorio. Asimismo deben elaborarse obligatoriamente planes vinculantes para las empresas energéticas que aseguren que sus infraestructuras no dañen la naturaleza y contribuyan activamente al objetivo de "ganancia neta de biodiversidad" (Nature Positive) para 2030.

Elaborar y comenzar a ejecutar un plan para el abandono progresivo de los combustibles fósiles estableciendo plazos legales y obligatorios por sectores y tipo de combustible con hojas de ruta específicas en función de la madurez de las alternativas eléctricas renovables disponibles. En la hoja de ruta del gas, el sector eléctrico debe abandonarlo en 2035, el de la edificación en 2040 y el sector industrial en 2040 con apoyo de Hidrógeno y bioenergía. En la hoja de ruta del petróleo y sus derivados, para el año 2040 dejando únicamente un 1% residual de emisiones procedente del uso de combustibles sintéticos renovables en aviación, navegación y procesos industriales de muy difícil electrificación. Por último, es fundamental reconvertir las reservas estratégicas de combustibles fósiles en Reserva Estratégica de Almacenamiento Verde, para que el excedente de energía limpia y barata garantice la seguridad de suministro que necesitamos.

Prohibición en las hojas de ruta de cualquier tipo de nueva inversión pública en todos los niveles de gobierno en infraestructura o vehículos que consuman combustibles.

Mantener el actual calendario de cierre nuclear Es necesario mantener el calendario de cierre del parque nuclear acordado en 2019 y fijado en el PNIEC y el 7PGRR, para mantener el despliegue renovable y el acceso a una electricidad barata y limpia. No conceder más ayudas que modifiquen su actual régimen fiscal.

Desechar las "falsas soluciones" energéticas abandonando el fomento de energías que socavan los objetivos de sostenibilidad. Nos referimos a nuevos reactores nucleares modulares o SMRs, proyectos de captura y almacenamiento de CO_2 , cogeneración con gas de alta eficiencia, blending de gas con hidrógeno, etc. Este tipo de proyectos son caros y redirigen esfuerzos de tecnologías maduras que disminuyen las emisiones a hypes tecnológicos sin beneficio climático contrastado.

Planificación estratégica de soluciones renovables de alto impacto. Regular el empleo de las soluciones energéticas renovables como el hidrógeno renovable, la biomasa, el biogás y los biocombustibles (a base de residuos), que tienen un alto impacto y baja eficiencia, de manera que solo se emplean de manera controlada en sectores estratégicos de difícil descarbonización o donde esté disponible el residuo.

Realizar un estudio de impacto ambiental estratégico para la red de Hidrógeno verde que evalúe su necesidad real y también de la infraestructura de energías renovables y electrolisis asociada, para planificar su despliegue y priorizar la electrificación directa de los usos frente al empleo del hidrógeno.

Planificación estratégica del despliegue de las plantas de bioenergía (biomasa, biogás y biocombustibles de residuos) para que actúen como apoyo estratégico y limitado donde la

electrificación directa no sea viable o el residuo esté disponible, evitando proyectos que consoliden la ganadería industrial o los cultivos energéticos. Actualmente, el desarrollo de estas tecnologías carece de la planificación territorial y la participación comunitaria necesarias para evitar impactos adversos en las poblaciones y garantizar un modelo verdaderamente sostenible.

Sobre transporte y movilidad

El derecho fundamental a la movilidad limpia, asequible y accesible debe de estar en el centro de la política pública para garantizar la cohesión social y territorial, sin dejar a nadie atrás. Se propone transformar el modelo priorizando la proximidad para reducir las emisiones y garantizar desplazamientos seguros sin depender del vehículo privado, fijando la meta de reducir un 16 % el transporte de pasajeros para 2040 respecto a 2019.. Para ello, se plantea una garantía de movilidad que priorice el ferrocarril, amplíe el abono único de transporte público, adapte el servicio a las zonas rurales, aplique una moratoria a nuevas infraestructuras de alto impacto e impulse la electrificación renovable con reconversión justa.

Garantizar el despliegue de la Ley de Movilidad Sostenible. El futuro Gobierno debe garantizar el despliegue efectivo de la Ley de Movilidad Sostenible, aprobada en 2025, dotándola de los recursos y desarrollos normativos necesarios para asegurar una movilidad sostenible, accesible y asequible.

Consolidación del Abono Único, garantizando la integración de todos los sistemas de transporte público locales, regionales y estatales. Ampliación del Abono Único hacia un billete social y climático, un sistema de tarificación progresiva, bonificado o gratuito para hogares vulnerables, aplicable en toda la red pública y en el transporte a demanda en las zonas donde así sea necesario por la falta de alternativas.

Movilidad de proximidad. Vinculación por ley de la planificación urbanística a la del transporte público, de modo que las nuevas promociones residenciales y polígonos industriales cuenten con oferta de transporte público garantizada desde su inicio. Asimismo, plantean reducir la necesidad de desplazamientos acercando los servicios esenciales -sanidad, educación, empleo- a distancias y

tiempos razonables mediante centros de proximidad en áreas rurales y barrios periféricos y la prestación descentralizada de servicios.

Garantizar un transporte público digno en todo el territorio. Establecer una garantía de movilidad reflejada en la Estrategia contra la Pobreza en el Transporte con estándares mínimos vinculantes de frecuencia, cobertura y horarios por tipo de territorio, incluyendo Obligaciones de Servicio Público (OSP). Para asegurar que cualquier persona, viva donde viva, pueda desplazarse de forma segura y asequible.

Revisar y modificar el actual sistema de etiquetado de vehículos para que esté basado en las emisiones reales de cada vehículo, lo que ayudará a asegurar la eficacia de las Zonas de Bajas Emisiones. Asimismo, exigir la implantación efectiva de las Zonas de Bajas Emisiones y aplicar sanciones administrativas a los ayuntamientos que no las ejecuten o que desmantelen infraestructuras de movilidad sostenible.

Movilidad compartida y electrificación social facilitando la creación de cooperativas de coches eléctricos compartidos y sistemas de car sharing municipal, priorizando el acceso a la red eléctrica para el transporte público y la movilidad social, complementadas con programas de leasing social de vehículos 100% eléctricos bajo criterios de elegibilidad para los hogares (por renta y lugar de residencia) y para los vehículos (los modelos más económicos). Las medidas políticas deben fomentar que la movilidad eléctrica se dirija hacia una flota de vehículos menos pesada y compartida con el objetivo de reducir el impacto de las baterías.

Crear un programa estatal estable de financiación para la electrificación de las flotas de transporte público, condicionado a objetivos de sustitución de vehículos contaminantes, y apoyar la infraestructura de recarga necesaria.

Garantizar una red estatal de recarga asegurando el despliegue efectivo y acelerado de la red de recarga prevista en la Ley de Movilidad Sostenible, con cobertura suficiente en corredores interurbanos, barrios, pequeños municipios, zonas rurales y de baja densidad de población, y con criterios de interoperabilidad, disponibilidad y precios transparentes. Garantizar una movilidad eléctrica justa.

Orientar las ayudas a la adquisición o uso de vehículos eléctricos hacia los hogares y trabajadores que necesiten realmente un vehículo privado, evitando incentivos generalizados a la compra de automóviles.

Avanzar en la aplicación de la Ley de Movilidad Sostenible para garantizar el despliegue de los Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo en el primer año de legislatura en los grandes centros generadores de movilidad (polígonos industriales, sedes de empresas, eventos, etc.) teniendo en cuenta la realidad del tejido empresarial español. Incentivar en la negociación colectiva los acuerdos de teletrabajo para mejorar la conciliación familiar y los cuidados, la salubridad de las ciudades y el medioambiente.

Electrificar al menos el 70% del sector con energías renovables estableciendo plazos vinculantes para el fin de la venta de vehículos de combustión y el abandono definitivo del petróleo en el transporte a más tardar en 2040 y alcanzar el 100% de la electrificación del tren como mecanismo central de vertebración económica y territorial en 2030, tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías.

Priorización del ferrocarril y trasvase modal mejorando la movilidad de menor impacto y realizando un trasvase efectivo de viajeros del avión al tren y de mercancías del camión al ferrocarril. Avanzar hasta el 18% a 2030 en el objetivo de transporte de mercancías por ferrocarril, acercándonos así al porcentaje europeo. Seguir impulsando las inversiones en los Trenes Regionales y de Media Distancia, Cercanías y Rodalies, así como mejorar las conexiones transfronterizas con los países vecinos, recuperando los trayectos nocturnos en tren que se han perdido.

Electrificación de puertos y límites a los cruceros instalación obligatoria de sistemas OPS (Onshore Power Supply) en todos los muelles de cruceros y terminales de ferries. Establecer una limitación para la llegada de cruceros turísticos, penalizando a los buques que emplean combustibles nocivos (como el fuel oil pesado) por ser más ineficientes y generar más emisiones contaminantes.

Moratoria a la expansión de infraestructuras de alto impacto, tales como la construcción de nuevas autovías y grandes infraestructuras de transporte que induzcan a un mayor tráfico rodado, o las ampliaciones portuarias o aeroportuarias como las de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, etc, priorizando la inversión en una red ferroviaria y de proximidad que cohesione el territorio. Incluir medidas que reduzcan los impactos medioambientales y climáticos del transporte aéreo, entre ellas eliminar sus privilegios fiscales y prohibir los vuelos domésticos entre ciudades para las que exista una alternativa ferroviaria adecuada en términos de conectividad y seguridad de menos de seis horas de duración. Recuperar los trayectos nocturnos en tren.

Prohibir los vuelos cortos cuando exista una alternativa por tren en base al Reglamento de Servicios Aéreos de la Unión Europea, que permite a los Estados miembros limitar o denegar el ejercicio de los derechos de tráfico aéreo cuando existan problemas medioambientales graves.

Prohibir los jets privados como símbolo de justicia social y compromiso en la lucha contra la crisis climática, ya que son el modo de transporte más contaminante e injusto que existe

Mecanismos de Coherencia (MAIN) y Planes de Biodiversidad que obliguen a que toda norma o infraestructura de transporte incluya una evaluación detallada de su impacto en la emergencia ambiental (MAIN), con capacidad de los órganos ambientales para bloquear políticas incoherentes. Además, el sector debe contar con planes sectoriales vinculantes de "ganancia neta de biodiversidad".

Reconversión justa y empleo implementando programas de reconversión para los trabajadores de sectores dependientes de fósiles (incluyendo la industria bélica aeroespacial) hacia nuevos perfiles en la movilidad sostenible y el mantenimiento ferroviario.

Sobre cambio climático y adaptación

Además de adaptarse a los impactos exponenciales del cambio climático, mediante una Agencia Estatal de Emergencias Ambientales, una red pública de refugios climáticos, la implantación de estándares laborales obligatorios frente a olas de calor, es imprescindible el aumento de la ambición climática para que esta adaptación sea posible. Para ello hay que elevar el objetivo nacional de reducción de emisiones para 2030 al -55% respecto a 1990 (frente al 41% actual en algunas regiones) y adelantar la neutralidad climática en España al año 2040 sin medidas de flexibilidad, como el uso de créditos internacionales o compensaciones por mercado de carbono.

Crear un consejo científico asesor de cambio climático, tal y como dicta la ley de cambio climático de 2021 y calcular los objetivos de reducción de emisiones basados en el presupuesto de carbono correspondiente a nuestro país para evitar un calentamiento superior al 1,5ºC.

Institucionalizar un Parlamento Ciudadano por el Clima donde personas elegidas al azar tengan capacidad real de proponer leyes y evaluar el progreso climático. El Comité de Personas Expertas de Cambio Climático que asesore a dicha institución debe contar con plena autonomía para evaluar y recomendar normativas.

Elaborar un plan de abandono de los combustibles fósiles estableciendo plazos vinculantes tales como el fin de la quema de gas en 2035 y del petróleo en 2040. Esto incluye prohibir por ley cualquier subvención directa o indirecta, así como la financiación pública o privada e inversiones en esta industria.

Prohibir la publicidad fósil, como en su día se hizo con el tabaco. Eliminar los logotipos de las corporaciones fósiles de eventos deportivos, de las instituciones educativas y patrocinios culturales. El objetivo no es reducir las emisiones, sino impedir que estas corporaciones compren legitimidad social.

Aumentar la resiliencia hídrica ante inundaciones y sequías mediante la adaptación, la prohibición por ley de edificar en zonas inundables y la inclusión de un plan de retirada progresiva

de infraestructuras críticas en zonas de flujo preferente, la recuperación de llanuras de inundación como amortiguadores naturales y aumentar la superficie permeable en zonas urbanas.

Aumentar la protección de la ciudadanía frente a olas de calor aumentando la red pública de refugios climáticos gratuitos, aplicando la regla 3-30-300 para el acceso equitativo a cobertura vegetal, la rehabilitación de viviendas y centros públicos y el refuerzo de sistemas sanitarios y de asistencia social.

Desarrollar mapas multirriesgo y de vulnerabilidad social como paso fundamental para la priorización de medidas y zonas de actuación. Incluir la participación ciudadana y las redes comunitarias en los desarrollos de los planes de adaptación.

Aumentar la protección de las personas trabajadores frente a los riesgos climáticos desarrollando estándares laborales obligatorios para proteger a las personas trabajadoras frente a olas de calor y otros impactos, incluyendo adecuación de horarios, protocolos de hidratación, descanso y mecanismos de cese de actividad climática para autónomos y asalariados en alertas extremas.

Definir e impulsar una política estatal de apoyo de las personas desplazadas por fenómenos meteorológicos extremos.

Crear una Agencia Estatal de Emergencias Ambientales transformando la actual estructura de Protección Civil en una agencia que coordine de forma integrada la prevención, anticipación y respuesta no solo ante desastres climáticos (incendios, inundaciones), sino también frente a crisis ambientales como la contaminación por tóxicos o vertidos.

Creación de dos fondos uno de respuesta inmediata para desastres y otro de prevención de riesgos climáticos a nivel local.

Reconocer por ley el principio de no regresión ambiental para impedir retrocesos en la protección alcanzada. Asimismo, se realizará la evaluación obligatoria del impacto sanitario de toda política sectorial (clima, energía, urbanismo) bajo el enfoque de que la salud humana es inseparable de la de los ecosistemas.

Implementar planes de renaturalización urbana y crear una red pública de refugios climáticos para combatir el efecto "isla de calor", priorizando la protección de la población vulnerable y evitando intervenciones cosméticas que no reduzcan el asfalto ni aumenten la masa vegetal. Actualmente, muchos entornos urbanos carecen de la infraestructura verde y de la bioclimatización necesarias en espacios comunitarios, colegios y centros sanitarios para afrontar olas de calor cada vez más extremas y frecuentes.

Reducir y reordenar la demanda de agua sobre la base de las disponibilidades reales para garantizar el abastecimiento humano y el caudal ecológico de los ríos, frenando la expansión del regadío intensivo e industrial y persiguiendo la extracción ilegal y la contaminación por nitratos. Actualmente, la gestión hídrica sigue orientada a un consumo desmedido e insostenible que agota los acuíferos y agrava la vulnerabilidad del territorio frente a las sequías recurrentes.

Restaurar el espacio de los ríos y sus llanuras de inundación naturales para amortiguar las avenidas por precipitaciones intensas, rechazando la canalización y el hormigonado de los cauces como falsas soluciones de ingeniería. La alteración de la red hidrográfica y la ocupación del suelo en

zonas inundables incrementan de forma crítica los daños materiales y los riesgos para las personas ante episodios de DANA o lluvias torrenciales.

Promover una gestión paisajística que fomente bosques biodiversos y heterogéneos para reducir el riesgo de incendios de alta intensidad, apoyando la ganadería extensiva y el manejo forestal comunitario en lugar del monocultivo de especies pirófitas e inflamables. El abandono del medio rural y la homogeneización del paisaje generan grandes masas continuas de combustible forestal que facilitan la propagación de incendios incontrolables en el contexto de cambio climático.

Planificar la retirada y reubicación estratégica de infraestructuras expuestas en la franja costera para permitir la adaptación del litoral ante la subida del nivel del mar y los temporales, evitando la construcción de obras rígidas de defensa artificial o la regeneración artificial continuada de playas. Actualmente, la excesiva urbanización de la costa y el deterioro de dunas y humedales impiden que los ecosistemas actúen como barreras naturales eficaces para proteger a las poblaciones del litoral.

Un medio rural con derechos garantizados y ecosistemas vivos

Greenpeace defiende que la agroecología y la ganadería extensiva son clave para sostener la economía rural, crear paisajes resilientes a incendios, y mitigar y adaptarse al cambio climático. Se plantea alcanzar el 100% de producción ecológica en 2050, apoyando explotaciones familiares y transformando el modelo agroindustrial. Se aboga por reducir insumos químicos, crear bancos de tierras y promover una dieta de salud planetaria. El agua se concibe como un bien esencial con gestión pública garantizada y un mínimo vital gratuito. Ante la sequía, se propone ajustar la agricultura a la disponibilidad hídrica real, cerrando pozos ilegales y recuperando los acuíferos. Para proteger los océanos se propone impulsar la pesca artesanal apostando por el relevo generacional, las reservas marinas efectivas y el impulso de la compra pública sostenible. Y para una gestión forestal sostenible se deben adaptar los montes al cambio climático mediante reformas legislativas, fiscales y presupuestarias.

Sobre ganadería y modelo alimentario

La ganadería extensiva es una actividad fundamental para el sostenimiento de la actividad económica en el medio rural, frenar el declive demográfico y generar paisajes más resilientes ante los grandes incendios, por ello hay que apoyar una transición que mantenga vivo este sector al tiempo que se contribuye a su adaptación a estándares de producción ecológica para el año 2050 y transformar el modelo de ganadería industrial. La propuesta plantea una moratoria a las macrogranjas y la reducción de la ganadería intensiva mediante impuestos a sus emisiones de nitrógeno y metano así como ayudas para la transición a un modelo sostenible o el cierre voluntario de explotaciones.

Fomento de la ganadería extensiva y el pastoreo como herramientas clave para la conservación de la biodiversidad, la prevención de incendios forestales y la vertebración del territorio mediante una estrategia de ganadería extensiva y coexistencia específica que ponga en valor la ganadería extensiva de base agroecológica y garantice su coexistencia con la biodiversidad y los grandes carnívoros, manteniendo intacto su estatus de protección.

Transición hacia una producción ganadera 100% ecológica estableciendo el objetivo de alcanzar al menos un 25% de superficie en ecológico para 2030 y el 100% para 2050, tanto en agricultura como en ganadería.

Contribución a la preservación del medio ambiente mediante Planes Sectoriales de Biodiversidad vinculantes para el sector ganadero que aseguren que sus operaciones contribuyen a la "ganancia neta de biodiversidad" (Nature Positive).

Reducción de la ganadería industrial y moratoria a las macrogranjas mediante la eliminación o disminución progresiva de la cabaña ganadera en intensivo. Poner fin a los subsidios perversos a la ganadería industrial intensiva y crear impuestos basados en la carga de nitrógeno generada y las emisiones de amoníaco y metano, de manera que con los recursos obtenidos al aplicar el principio de "quien contamina paga" a las grandes corporaciones alimentarias se pueda subvencionar la agricultura familiar, la ganadería extensiva y el pastoreo. Asimismo implementar un plan de reducción de emisiones de metano directamente asociado a la disminución de la cabaña ganadera del modelo industrial intensivo y un Plan Estratégico de Ganadería (PEG) que determinen la carga ganadera máxima permitida en función de la base territorial disponible, priorizando siempre el modelo extensivo frente al intensivo.

Crear ayudas específicas para la transición a un modelo 100% de ganadería extensiva de base agroecológica y el cierre voluntario de explotaciones intensivas.

Incorporar la Dieta de Salud Planetaria en los comedores colectivos reduciendo el consumo de carne y lácteos e impulsando las alternativas vegetales y productos locales de temporada en todos los comedores colectivos (escuelas, hospitales, residencias, etc).

Sobre agricultura y sistema alimentario

La propuesta plantea una transición hacia la agroecología, respaldada ampliamente por la FAO y la comunidad científica, para alcanzar el 100% de producción ecológica en 2050, el apoyo a las explotaciones familiares de pequeña y mediana escala, crear bancos de tierras y un reparto justo y social del agua. También aboga por reducir drásticamente los insumos químicos y propone la dieta de salud planetaria.

Transición integral hacia la agroecología impulsando una Ley de Agricultura con el objetivo de alcanzar al menos un 25% de superficie agraria útil en producción ecológica para 2030 y el 100% para 2050. Este modelo debe priorizar las prácticas agroecológicas y los cultivos de secano, las variedades tradicionales y las leguminosas como pieza clave para la adaptación climática, la fertilidad y mejora del suelo y la transición proteica.

Regulación del mercado de la tierra, relevo generacional y empleo digno fomentando la creación de un banco público de tierras estatal para la regulación del mercado de tierras, de los precios de la misma y el control de su uso para evitar la especulación. Los/as jóvenes agricultores y los/as agricultores familiares y sociales tendrán prioridad en la compra o arrendamiento y se establecerá un techo de superficie por comprador, según los cultivos para evitar la concentración y acaparamiento de la tierra en manos de unos pocos. Es imprescindible vincular las ayudas públicas a la condicionalidad social y ambiental y al mantenimiento del empleo rural digno que fije población en el medio rural.

Reordenación de la producción vegetal, priorizando los cultivos destinados a la alimentación humana directa frente a los cultivos destinados a la ganadería intensiva.

Implementar un plan de adaptación al cambio climático ambicioso en el sector agrario que permita al sector tener más capacidad de resiliencia frente a los eventos meteorológicos extremos y otras consecuencias del cambio climático, con presupuestos robustos y coordinación entre ministerios y administraciones.

Incentivar la agricultura agroecológica y reorientar el dinero público hacia explotaciones familiares de pequeña y mediana escala con mayor valor ecológico y social reformado la Política Agraria Común (PAC) mediante la eliminación progresiva de subsidios perversos en los pagos por hectárea. Excluir de las ayudas a los fondos de inversión y grandes sociedades mercantiles. En situaciones de estrés inflacionario, usar «bonos climáticos» para pequeños agricultores como balón de oxígeno para cubrir costes y transicionar hacia un modelo libre de fósiles.

IVA reducido o exenciones para los alimentos de tierra y mar de origen ecológico, agroecológico y proximidad al mismo tiempo que se aplica el principio de "quien contamina paga" a las grandes corporaciones alimentarias incrementado los impuestos a los productos procesados e insanos.

Gestión responsable del agua para riego estableciendo una moratoria inmediata a la expansión de nuevos regadíos industriales en zonas de escasez hídrica y redactar una nueva Ley de Aguas que ajuste la demanda concesional a la disponibilidad real según los escenarios de cambio climático. Se propone implementar tarifas volumétricas que incentiven el ahorro real y el cierre de pozos ilegales.

Reparto de agua justo y sostenible modificando los Planes Hidrológicos para eliminar las concesiones donde se benefician modelos de producción superintensiva frente al tradicional. Avanzar hacia una reasignación de recursos hídricos que garantice el desarrollo de una agricultura social y ambientalmente justa y arraigada en el territorio, así como la preservación de la calidad de las aguas cumpliendo tanto la Directiva Marco del Agua, la Directiva de contaminación por Nitratos u otras legislaciones aplicables.

Creación de Bancos Públicos de Agua poniendo en marcha centros públicos de intercambio de derechos para evitar la creación de "mercados privados del agua" y un “mercado negro del agua” mediante contratos opacos, asegurando que el agua se redistribuya con criterios sociales y ambientales.

Protección de la biodiversidad mediante la reducción de insumos químicos estableciendo objetivos vinculantes para la reducción masiva del uso de plaguicidas, fertilizantes sintéticos (especialmente nitrogenados) y antimicrobianos, en línea con la Estrategia de la Granja a la Mesa. Asimismo, se garantizará el 10% de espacio para la biodiversidad en el campo y se aplicaran medidas estrictas para la protección de polinizadores.

Impulsar las alternativas vegetales en la dieta adoptando la "dieta de salud planetaria" en todas los comedores colectivos, reduciendo el consumo de carne y pescado e impulsando alternativas vegetales como las legumbres y productos locales, de temporada y ecológicos en los comedores de escuelas, hospitales y residencias. Se deben crear estructuras logísticas (Food Hubs) para dar salida a esta producción artesanal.

Impulsar el consumo y la producción sostenible de proteínas vegetales, especialmente de legumbres. Las políticas alimentarias y agrícolas deben favorecer este cambio a través de incentivos económicos, criterios de sostenibilidad en la contratación pública y una mayor difusión del conocimiento sobre la producción y el consumo de proteínas vegetales.

Incorporar la Dieta de Salud Planetaria en los comedores colectivos reduciendo el consumo de carne y lácteos e impulsando las alternativas vegetales y productos locales de temporada en todos los comedores colectivos (escuelas, hospitales, residencias, etc). Al mismo tiempo, fomentar la compra pública ecológica, los mercados de proximidad y sin intermediarios e incentivos para que los alimentos ecológicos sean accesibles para las familias y no un lujo.

Sobre medio marino y pesca

La supervivencia de las pesquerías está ligada a la pesca artesanal de bajo impacto ambiental y alto valor social, que necesita de relevo generacional y el impulso de la compra pública sostenible. Esta subsistencia requiere de la eliminación progresiva de prácticas pesqueras dañinas como la pesca de arrastre, la flota industrial y la moratoria a la acuicultura, así como de la creación de reservas marinas efectivas y planes sectoriales vinculantes para lograr una ganancia neta de biodiversidad.

Fomento de la pesca de bajo impacto ambiental y alto valor social priorizando la pesca artesanal como pilar de la biodiversidad, la salud y la cohesión territorial costera. Se propone un necesario trasvase de inversión para apoyar estos modelos de alto valor social. Apoyo al relevo generacional y de género en la producción pesquera social de bajo impacto ambiental manteniendo e incrementando las ayudas económicas para fomentar nuevas incorporaciones de trabajadores jóvenes y mujeres.

Favorecer la comercialización y la compra pública sostenible mediante estructuras logísticas (Food Hubs) que prioricen la venta de productos de pesca sostenible y de cercanía. Asimismo, asegurar que los productores artesanales puedan optar a licitaciones de contratos públicos para comedores de colegios, hospitales y residencias.

Impulsar la monitorización de las pesquerías por su papel estratégico como indicadores del cambio climático e incorporar medidas de mitigación y adaptación en toda la planificación pesquera y acuícola.

Planes sectoriales de biodiversidad vinculantes para el sector pesquero (tal como prevé la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) que aseguren que sus operaciones contribuyen al objetivo nacional de "ganancia neta de biodiversidad" o Nature Positive para 2030 y 2050.

Creación de Reservas Marinas de protección efectiva aumentando las áreas protegidas marinas clave para detener la degradación de la costa y aumentar su resiliencia. Estas reservas deben contar con una protección real que genere un aumento de la exportación de biomasa hacia los caladeros adyacentes.

Desaparición progresiva de la flota pesquera industrial en favor de artes pesqueras más sostenibles implementando medidas urgentes (como proteger al menos el 30 % de los océanos para 2030, retirar el apoyo financiero público a las grandes flotas industriales destructivas y redirigirlo a la reconversión laboral del sector, y la priorización de los criterios socioambientales (artículo 17 de la Política Pesquera Común) sobre los criterios meramente históricos o económicos para favorecer a la pesca artesanal.) para eliminar los impactos industriales más severos sobre la biodiversidad marina, con el objetivo específico de poner fin a la pesca de arrastre.

Mantener el marisqueo y la acuicultura extensiva tradicional de bivalvos, y restringir la acuicultura industrial intensiva (especialmente de especies piscívoras como la lubina) por su impacto en la contaminación del agua, la transmisión de enfermedades y la sobreexplotación de océanos para fabricar piensos.

Sobre política forestal

Es necesario poner en marcha políticas coordinadas en el sector forestal y rural con el objetivo común de mejorar, conservar y gestionar de manera responsable y sostenible los montes y la gran diversidad de ecosistemas forestales, evitando el abandono del espacio rural y adaptando los ecosistemas a los nuevos escenarios de cambio climático, a través de reformas legislativas y fiscales y un mayor esfuerzo presupuestario. Cambios que nos permitan dejar a las próximas generaciones paisajes más resilientes a los grandes incendios forestales.

Integrar la política forestal de manera transversal y coherente, reforzando la gobernanza y la coordinación entre ministerios y administraciones, con la política agraria y de desarrollo rural, la conservación del patrimonio natural, la política contra el cambio climático, la lucha contra la desertificación, la lucha contra la despoblación y el fomento del consumo de productos forestales a través de la compra pública.

Construir un nuevo marco institucional y económico para el sector forestal, mediante reformas fiscales y económicas, que promueva simultáneamente una bioeconomía basada en la agrupación de las explotaciones forestales, la creación de empresas y la profesionalización de los operadores, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, que sea capaz de resolver el problema de la pequeña propiedad, la baja rentabilidad de las explotaciones y la escasa demanda de productos forestales, y que movilice los recursos forestales, la construcción de edificios residenciales en madera y las acciones de conservación del patrimonio natural.

Reforma de la fiscalidad destinada a incentivar la agrupación de la pequeña propiedad y asegurar la rentabilidad de la gestión forestal, el mantenimiento y mejora de áreas forestales de carácter protector, las iniciativas de custodia del territorio y compensar parcialmente los costes en los espacios naturales protegidos. Adaptando la tributación de las producciones forestales a la realidad de los aprovechamientos con exenciones del IVA, deducciones fiscales en el IRPF y en la base imponible en el Impuesto de Sociedades y de Sucesiones y Donaciones y exenciones en la cuota del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Atraer inversión privada y canalizar fondos públicos para aumentar la actividad forestal y la demanda de productos forestales con incentivos económicos a la propiedad privada por los servicios ambientales que prestan los bosques, como la captura de carbono, la protección del suelo o la prevención de incendios. Crear un fondo estatal de 1.000 millones de euros anuales para reforzar la gestión del territorio y la prevención de incendios que garantice los recursos necesarios para que todas las administraciones y actores puedan cumplir sus obligaciones.

Elaborar una estrategia estatal de prevención de grandes incendios forestales que aborde los problemas estructurales de la propagación, integrando la gestión forestal sostenible, el uso planificado del fuego (quemas prescritas), la ganadería extensiva, el fomento de paisajes en mosaico y la restauración de servicios ecosistémicos incorporando criterios de resiliencia y adaptación al cambio climático. Y que contemple también la reducción de las causas de ignición, reforzando la cultura forestal mediante campañas públicas de sensibilización y educación ambiental y promoviendo la participación ciudadana y el diálogo con el medio rural.

Asegurar el cumplimiento de las normas, de planes preventivos, de emergencia local y autoprotección a las zonas ZAR contemplados en Ley de Montes y en la Directriz básica de Planificación de Protección civil, asegurando apoyo técnico y económico a los pequeños municipios más vulnerables.

Desarrollar nuevos modelos de selvicultura que permitan una mayor resiliencia de los montes productivos, fomentando la producción y el uso industrial de especies nativas frente a otras de carácter exótico. Buscar una mayor diversificación (intraespecífica e interespecífica), cambios en los modelos de gestión, evitando la repetición del modelo actual (plantaciones regulares, monoespecíficas, con uso de agroquímicos y cortas a hecho), que se han demostrado muy vulnerables a los efectos del cambio climático. Llevar una parte de la gestión forestal en montes públicos hacia una silvicultura de cubierta continua o próxima a la naturaleza, y garantizar superficies a libre evolución y la protección de bosques y rodales maduros.

Paralizar el actual crecimiento de la superficie ocupada por plantaciones de eucalipto en el Estado español, en tanto no se asegure el cumplimiento de los objetivos de la planificación forestal, la diversificación de las masas productivas para toda la cadena de valor del sector forestal y el mantenimiento de la biodiversidad. Evaluar y evitar los impactos adversos que la colonización y naturalización del eucalipto en los ecosistemas que está provocando en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Sobre agua y resiliencia hídrica

El agua mantiene la vida y es necesario garantizar un mínimo vital gratuito y mantenerla gestión pública sin cortes de suministro. Ante su escasez y la amenaza de la desertificación es pertinente ajustar la producción de alimentos a la disponibilidad hídrica de los modelos climáticos, abandonar las grandes obras hidráulicas, además del cierre de pozos ilegales y la recuperación de acuíferos. Adaptarnos y protegernos frente a riadas e inundaciones favorecidas por el cambio climático mediante la prohibición de la edificación en zonas inundables y la implementación de sistemas de drenaje urbano.

Preservar el derecho humano al agua y mantener un mínimo vital garantizando por ley el acceso universal al agua potable y al saneamiento, asegurando un mínimo vital gratuito o de bajo coste para el uso doméstico, prohibiendo por ley los cortes de suministro a familias vulnerables y manteniendo la gestión pública de este recurso estratégico, y exigiendo la obligatoriedad de realizar auditorías de fugas en las redes de abastecimiento, la rendición de cuentas transparente de las operadoras y asegurar la participación ciudadana en la gobernanza hídrica.

Reformar la ley de aguas incorporando los escenarios de cambio climático en la planificación hidrológica y conseguir moderar la demanda real de agua, priorizando los usos sociales, agrarios sostenibles y vinculados al territorio, domésticos y ambientales frente al modelo de agricultura y ganadería industrial intensiva y turismo desbordado.

Protección del agua de consumo estableciendo perímetros de protección estrictos en las zonas de captación de agua de consumo y zonas de exclusión de actividad industrial o agraria intensiva cerca de masas de agua estratégicas. Adopción de un nuevo límite legal de 6 mg/l de nitratos en el agua de consumo tal y como recomienda la ciencia para proteger la salud de las personas.

Gravar el exceso de consumo de agua aplicando el principio de "quien contamina paga" a las grandes corporaciones agroalimentarias y a los usos suntuarios (piscinas, campos de golf, etc) implementando una tarificación que penalice el exceso de consumo mediante la creación de un canon hídrico progresivo para el regadío industrial en zonas con acuíferos sobreexplotados y/o contaminados y destinando dichos recursos para la transformación agropecuaria sostenible y soberana, y la adaptación y protección frente al cambio climático.

Eficiencia y reutilización de aguas grises disponiendo por ley la instalación de sistemas de recuperación de aguas grises en hoteles y grandes infraestructuras, hasta conseguir ahorros del 35% y la reutilización estas aguas regeneradas para usos no potables (riego de parques, baldeo).

Saneamiento en las pequeñas poblaciones garantizando sistemas de depuración adecuados en municipios de menos de 10.000 habitantes para, entre otros beneficios, acabar con las multas millonarias debidas al incumplimiento crónico de la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas y la contaminación de las reservas hídricas.

Moratoria al regadío intensivo en zonas de escasez hídrica y transición del modelo productivo a uno resiliente, soberano y adaptado a los nuevos escenarios climáticos. Reducir la superficie de riego actual entre 55 y 122 mil hectáreas para el horizonte 2030 para ajustarla a la disponibilidad hídrica real según los escenarios climáticos y condicionar las inversiones públicas a la reducción efectiva de la demanda de agua.

Reparto de agua justo y sostenible modificando los Planes Hidrológicos para eliminar las concesiones donde se benefician modelos de producción superintensiva frente al tradicional. Avanzar hacia una reasignación de recursos hídricos que garantice el desarrollo de una agricultura social y ambientalmente justa y arraigada en el territorio, así como la preservación de la calidad de las aguas cumpliendo tanto la Directiva Marco del Agua, la Directiva de contaminación por Nitratos u otras legislaciones aplicables.

Creación de Bancos Públicos de Agua poniendo en marcha centros públicos de intercambio de derechos para evitar la creación de "mercados privados del agua" y un “mercado negro del agua” mediante contratos opacos, asegurando que el agua se redistribuya con criterios sociales y ambientales.

Recuperación de acuíferos y clausura de pozos ilegales ejecutando un plan para el cierre de las extracciones ilegales de agua subterránea (estimadas en más de un millón en España) y recuperar los acuíferos como reservas estratégicas utilizando la digitalización y la inteligencia artificial para vigilar la legalidad y los vertidos de nitratos.

Moratoria a la expansión de infraestructuras de alto impacto, tales como las grandes infraestructuras hidráulicas , como nuevos proyectos de embalses, trasvases o megabalsas que agraven la sobreexplotación de los recursos hídricos.

Restauración fluvial y de caudales ecológicos garantizando el mantenimiento de caudales ecológicos científicos que aseguren la salud de los ríos y humedales, incluyendo la eliminación de barreras transversales obsoletas y la recuperación de meandros para que las llanuras de inundación actúen como amortiguadores naturales.

Adaptación y protección frente al cambio climático prohibiendo nuevas construcciones en terrenos con riesgo de inundación y en los primeros 500 metros del litoral y un plan de retirada progresiva de infraestructuras críticas situadas en zonas de flujo preferente. Asimismo los municipios deben implementar Sistemas de Drenaje Sostenible (SuDS), pavimentos permeables y cubiertas vegetales para aumentar la infiltración del agua de lluvia y reducir el riesgo de riadas urbanas.

Una democracia que proteja el bien común y tenga recursos para ello

Greenpeace considera que la protección ambiental y la justicia social requieren instituciones confiables y una activa participación cívica. Ante el retroceso en derechos fundamentales en todo el mundo, es urgente fortalecer la democracia y la implicación social, y se exige a la clase política promover la convivencia pacífica frente a discursos de odio y polarización.

Defendemos un Contrato Social Verde fiscal como medio para garantizar los servicios y la inversión pública y recuperar la soberanía económica en favor del bien común y las próximas generaciones. Greenpeace plantea una reforma fiscal justa basada en el principio de "quien contamina paga y repara", en donde el peso tributario recaiga en grandes corporaciones contaminantes y en los sectores superricos. Es urgente eliminar las subvenciones tóxicas y regresivas que premian la dependencia de combustibles fósiles y la destrucción de la naturaleza y reorientar los fondos públicos a proteger a los más vulnerables, financiar servicios públicos e invertir en transición ecológica.

Calidad democrática e institucional

La protección ambiental y la justicia social necesitan contar con mecanismos institucionales confiables y con la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos. En un contexto global marcado por el deterioro democrático y el retroceso en derechos fundamentales, es urgente proteger y estimular la participación de toda la sociedad en la construcción de un futuro mejor. La clase política debería mantener la altura de miras necesaria para anteponer la promoción de la convivencia pacífica en el presente y el futuro, frente a discursos que contribuyan a promover el odio y la polarización social.

Derogar la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como "Ley Mordaza" para desactivar las sanciones administrativas desproporcionadas que limitan el activismo pacífico.

Reformar los artículos del Código Penal que suponen un riesgo para la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a la protesta ambiental y pacífica, como el desórdenes públicos agravados (Art. 557.2)

Agilizar la transposición de la Directiva Europea Anti-SLAPP, incorporando en la legislación española mecanismos que protejan del acoso judicial con el que grandes corporaciones o centros de poder intentan silenciar a activistas, periodistas o científicos.

Institucionalizar instrumentos de deliberación ciudadana como el Parlamento Abierto o las Asambleas Ciudadanas por el Clima, que fomenten una gobernanza más integradora donde las comunidades y las personas tengan un papel activo en la discusión previa a la toma de decisiones sobre los grandes retos que enfrentamos como sociedad.

Mejorar los instrumentos de participación legislativa formal, flexibilizando y facilitando las condiciones para la presentación de Iniciativas Legislativas Populares y promoviendo consultas públicas con mayor asiduidad y adecuada publicidad.

Potenciar los procesos de participación ciudadana en el ámbito local, promocionando herramientas como los presupuestos participativos, estableciendo foros y consultas sobre las problemáticas que afectan de manera cercana y directa a las personas, o incorporando programas de

autogestión y uso colaborativo de edificios públicos, espacios abiertos urbanos o el aprovechamiento comunitario de espacios naturales comunes, entre otros.

Regular de forma la actividad de los grupos de interés, mediante una Ley de Lobbies que incluya un registro obligatorio de lobbies y la huella normativa, que contribuya a incrementar la transparencia en las políticas públicas y limite las posibilidades de corrupción.

Promover la transparencia y garantizar el acceso a la información, mediante la reforma de la Ley de Transparencia que elimine las trabas administrativas e incluyendo el silencio administrativo positivo y establezca sanciones por incumplimiento.

Garantizar la protección total a los denunciantes de corrupción, mediante la creación de una Autoridad Independiente con recursos reales, un fondo de asistencia jurídica y psicológica, y la prohibición efectiva de represalias y estatuto de indemnidad.

Contrarrestar la desinformación, el odio y la polarización social, mediante el establecimiento de mecanismos independientes de verificación, campañas de concienciación sobre el consumo crítico de información digital, obligaciones legales a las empresas tecnológicas y sanciones ejemplares a quienes promuevan discursos de odio.

Incorporar en el currículo escolar contenidos que estimulen el pensamiento crítico y promuevan la convivencia intercultural y la diversidad. Dedicar espacios educativos y culturales al análisis de los retos actuales y el conocimiento de los errores del pasado para prevenir derivas autoritarias.

Proteger las normativas ambientales y sociales

No menoscabar los reglamentos por la simplificación administrativa revirtiendo la tendencia a la desregulación ambiental que sustituye las autorizaciones preventivas por "declaraciones responsables" de los promotores. Mantener la obligatoriedad de controles ambientales rigurosos antes de la ejecución de proyectos para evitar daños irreversibles en los ecosistemas.

Garantizar la soberanía y el control frente a las "Big Tech" estableciendo un marco de control sobre las grandes corporaciones tecnológicas para evitar procesos de desregulación que afecten a los derechos ciudadanos o que fomenten modelos de consumo insostenibles.

Garantizar el deber de vigilancia del sector empresarial en materia de derechos humanos y medio ambiente mediante la transposición de la Directiva (UE) 2024/1760 sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD), que incluya mecanismos efectivos de aplicación, acceso a la justicia y rendición de cuentas.

Un Contrato Social Verde fiscal

Diseñar una reforma fiscal con impuestos justos y verdes que debe incluir el principio de "quien contamina paga y repara" -especialmente de quienes cuentan con una mayor deuda climática, como los superricos y las empresas más contaminantes-, y revisar el uso del "dinero público" en subvenciones tóxicas, regresivas y que premian la dependencia fósil, el derroche y el declinio, en vez de reforzar los servicios públicos, proteger a los más vulnerables y avanzar en la innovación y la transición ecológica. Es hora de que cada euro vaya a financiar un Contrato Social Verde que haga posible “llegar a final de mes” y evitar “el final del mundo”, dejando atrás nuestra dependencia y vulnerabilidad y recuperando nuestra soberanía económica y patrimonio ambiental.

Cerrar el grifo a las subvenciones tóxicas, y especialmente las que van a los bolsillos equivocados, y dirigir esos fondos públicos e incentivos hacia sectores de mayor bienestar y futuro. Elaboración de un inventario público de subvenciones ambientalmente dañinas. Compromiso con un plan de revisión justa y progresiva de los subsidios dañinos con el clima y el medio ambiente hasta su eliminación.

Dejar de subvencionar los fertilizantes sintéticos en el campo que generan empobrecimiento y dependencia. En su lugar, estimular ayudas directas a la transición ecológica y la reposición de la fertilidad de los agroecosistemas como el bono climático mensual o incentivos al uso de abonos de origen orgánico y prácticas agroecológicas.

Dejar de incentivar el consumo de gas y de carburantes en detrimento de la eficiencia energética y la electricidad. Recuperar y reforzar las ayudas a la inversión en rehabilitación energética de viviendas con deducciones en IRPF, bonificaciones en el IBI y reducción del IVA en un marco estable hasta 2035. Extender los incentivos al autoconsumo y a la movilidad eléctrica hasta 2035 en el IRPF. Establecer un IVA progresivo a la electricidad según niveles de consumo y renta: 0% para consumos básicos y autoconsumo, aumentando gradualmente para consumos y rentas elevadas.

Dejar de subvencionar el sector aéreo, con incentivos al queroseno o IVA reducido o retirando las ayudas a líneas aéreas a través de Obligaciones de Servicio Público (OSP) o patrocinios turísticos, y redirigir esos fondos a la financiación del transporte público y la movilidad sostenible.

Una mayor tributación permanente de los beneficios de las corporaciones de combustibles fósiles, a sus dividendos y *share-buyback* y empezando por los beneficios extraordinarios. Los ingresos se deberían destinar específicamente a la adaptación climática, las energías renovables y una transición justa fuera de los combustibles fósiles, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Una fiscalidad para un modelo agrario del siglo XXI justo, sostenible y soberano: impuesto a la ganadería intensiva basados en la carga de nitrógeno y emisiones de metano; canon hídrico progresivo para el regadío industrial que penalice el uso excesivo de agua en acuíferos sobreexplotados y/o contaminados, diferenciando entre agricultura familiar y fondos de inversión o grandes empresas; incrementar los impuestos a los productos procesados e insanos, aplicando de forma paralela una fiscalidad positiva (IVA reducido o exenciones) para los alimentos de origen ecológico y local y así popularizar su acceso.

Reforma de la fiscalidad aplicable a la gestión forestal para incentivar el agrupamiento de la propiedad, la gestión preventiva de incendios, compensar los servicios ecosistémicos (como la captura de carbono), las iniciativas de custodia del territorio y los costes y limitaciones en los espacios naturales protegidos o Red Natura 2000.

Una fiscalidad contra la especulación y la megaturistificación en favor de la vivienda digna. Gravar de manera progresiva las viviendas vacías, fin de exenciones fiscales de las sociedades de inversión inmobiliaria para movilizar el stock hacia el alquiler social; aumentar el IVA alquileres de corta duración y turísticos; impuesto a las pernoctaciones y a las escalas de cruceros (Tasa Turística Ecológica) cuya recaudación se destine a la restauración de ecosistemas litorales y mejora de servicios públicos en zonas saturadas.

Avanzar en fuentes adicionales de impuestos verdes progresivos en el transporte, incluyendo un gravamen progresivo y solidario sobre los billetes de avión, con énfasis en la clase premium (primera y ejecutiva) en vuelos comerciales que despeguen desde aeropuertos españoles y en vuelos de aeronaves privadas y chárter (jets privados, aeronaves no regulares); un impuesto sobre el gran lujo y consumo suntuario aplicando tipos máximos en los impuestos de matriculación y circulación para jets privados, yates y vehículos de gran tonelaje y altas emisiones; fiscalidad justa para la aviación elevando el IVA de los vuelos (del 10% nacional y 0% internacional) al 21% general y fin del subsidio al queroseno.

Una fiscalidad progresiva sobre las grandes fortunas y las personas con alto patrimonio neto (tasa Zucman), garantizando que quienes poseen una mayor capacidad de pago —y una responsabilidad climática sustancial a través de sus propiedades e inversiones— aporten más.

Un alineamiento verde completo de los Presupuestos Generales del Estado y garantizar el foco en bienestar y derechos básicos.

Alineamiento con el principio de NO daño significativo de la Unión Europea exigiendo que cualquier ayuda pública o rescate estatal a grandes corporaciones esté estrictamente condicionado a baremos ambientales, laborales y sociales de transparencia.

Elaborar una verdadera lista de guaridas fiscales, aumentar las capacidades y recursos para luchar contra la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva, especialmente de los técnicos del Ministerio de Hacienda, y ampliar las plantillas de la Agencia Tributaria para alcanzar la media ponderada de las Administraciones tributarias europeas.

Incrementar progresivamente el precio del carbono en favor de la modernización de la economía para que las industrias y sectores más contaminantes tengan incentivos para innovar, modernizarse y avanzar en la transición. Compensar a los grupos más vulnerables poniendo en marcha el Fondo Social para el Clima.

Promover impuestos a escala europea sobre los gigantes digitales, las grandes fortunas y las empresas de armamento.

Liderar un compromiso con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional ambicioso que desincentive la inversión en industrias medioambientalmente destructivas, ponga fin a la elusión fiscal transfronteriza y pida cuentas a los grandes contaminadores, entre otras cosas mediante normas más estrictas de transparencia sobre activos y titularidad.

Promover un Fondo Soberano Verde que permita duplicar la inversión en acción climática y soberanía energética especialmente en almacenamiento verde, electrificación y climatización renovable, movilidad sostenible, eficiencia en la vivienda, agroecología, adaptación climática y restauración y protección de ecosistemas, reduciendo dependencia fósil y riesgos económicos futuros. Las ganancias del fondo podrán constituir una reserva de seguridad y "ahorro limpio" para las próximas generaciones.

Un mundo más cooperativo y en paz en la UE y a nivel multilateral

Greenpeace considera que el proyecto europeo se encuentra en una encrucijada histórica marcada por crisis interconectadas que exigen una respuesta democrática, justa y transformadora, alejada del autoritarismo, la captura corporativa y el negacionismo. Ante el impacto del cambio climático y las crisis energéticas en el sector primario y los retrocesos en la legislación ambiental, es imprescindible blindar la soberanía, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía frente a intereses geopolíticos externos, oligopolios tecnológicos y presiones desreguladoras. Es imprescindible mantener el liderazgo a nivel mundial el compromiso con la paz, el multilateralismo y la defensa de los derechos humanos.

Justicia global y ambiental

El proyecto europeo se encuentra en una encrucijada histórica marcada por crisis interconectadas que exigen una respuesta democrática, justa y transformadora, alejada del autoritarismo, la captura corporativa y el negacionismo. Ante el impacto del cambio climático y las crisis energéticas en el sector primario y los retrocesos en la legislación ambiental, es imprescindible blindar la soberanía, la seguridad y el bienestar de la ciudadanía frente a intereses geopolíticos externos, oligopolios tecnológicos y presiones desreguladoras.

Promover en la Unión Europea el liderazgo en el abandono de los combustibles fósiles y la ambición climática como elemento clave para una autonomía estratégica, competitividad, bienestar y seguridad, alcanzando en 2040 la neutralidad climática en el año 2040 y avanzando en los próximos años en un salto en la electrificación, el almacenamiento verde, el abandono del gas y en su democratización haciendo llegar a los ciudadanos los beneficios de la transición con ayudas directas e incentivos.

Aumentar la financiación climática internacional en forma de subvenciones (no créditos), hacia los países con menos recursos económicos propios y hacia la adaptación y la compensación de pérdidas y daños. Actualmente la financiación climática internacional no cumple estos requisitos y no cumple con los objetivos que debería.

Promover en la Unión Europea un "Pacto de Resiliencia y Bienestar" que sustituya la agenda desregulatoria, de derroche militar y austeridad del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE por un nuevo marco que garantice una restauración de la naturaleza, una salida de los combustibles fósiles, una transición ecológica justa en el campo y las ciudades y una garantía de los servicios públicos. El pacto debe situar este marco en el centro del mandato del BCE, el BEI, el MFP, Europa Global y las reglas fiscales.

Promover en la Unión Europea una Ley de Resiliencia Climática Europea que establezca requisitos legales para la adaptación basada en los ecosistemas, utilizando la naturaleza como infraestructura para mitigar sequías e incendios.

Promover en la Unión Europea un nuevo mandato comercial centrado en la justicia social y ambiental, que ponga fin a los tratados de libre comercio que socavan las normas de protección o que se firman con países que vulneran los derechos humanos y el derecho internacional. Para ello, es imprescindible romper con la dependencia energética fósil del acuerdo con Estados Unidos y con el

modelo agroindustrial del Tratado con Mercosur, recuperando la soberanía energética y alimentaria en favor de la ciudadanía.

Promover la justicia global y ambiental a nivel multilateral mediante un acuerdo vinculante para la eliminación rápida y justa de los combustibles fósiles, que obligue a las industrias contaminantes a pagar por sus daños y garantice un Fondo Global de Transición Justa que proteja a las comunidades y trabajadores del Sur Global. Hacer efectiva la protección real del 30% de los océanos para 2030 mediante el Tratado de Alta Mar, una moratoria inmediata a la minería en aguas profundas en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y leyes vinculantes de deforestación cero para blindar los hábitats terrestres críticos. Reclamar en 2027 una Convención Fiscal Marco en la ONU (UNTC) que democratice la tributación global bajo el principio de "quien contamina, paga", con impuestos a los beneficios fósiles, un gravamen a los grandes patrimonios junto al alivio de la deuda soberana en los países en desarrollo.

Impulsar una política migratoria basada en derechos humanos, estableciendo vías legales y seguras a través de embajadas y consulados, eliminando las trabas burocráticas para el empadronamiento y para la solicitud de protección internacional. Con respecto al Pacto Europeo de Migración y Asilo (PEMA), España tiene la obligación moral de implementarlo con un escrupuloso enfoque garantista y centrado en las personas.

Paz y seguridad internacional

Liderar a nivel mundial el compromiso con la paz, el multilateralismo y la defensa de los derechos humanos.

Detener la carrera armamentística y reorientar los fondos destinados al gasto militar hacia la transición ecológica y las políticas que garanticen los derechos básicos de toda la ciudadanía.

Introducir un mecanismo de embargo militar automático y total a países investigados por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o crímenes de guerra, modificando la Ley sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Prohibir el uso de infraestructuras nacionales para el tránsito de material militar destinado a países que incumplan resoluciones de las Naciones Unidas o el Derecho Internacional Humanitario.

Firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que constituye el primer acuerdo multilateral que prohíbe íntegramente este armamento bajo el Derecho Internacional Humanitario.

Reformar la Ley de Secretos Oficiales para garantizar la transparencia, el control parlamentario y la rendición de cuentas sobre las exportaciones de material militar, en un sector crítico en relación al cumplimiento de las más altas obligaciones del derecho internacional.

Desarrollar un plan de reconversión del sector de la industria militar, reorientando su producción hacia sectores civiles como las energías renovables, el transporte ferroviario o el sector sanitario.

Cancelar la renovación de los tratados de bases militares extranjeras, como Rota y Morón.

Promover contenidos sobre educación para la paz, la convivencia y la resolución alternativa de conflictos, en el currículo escolar y en la política cultural.

Somos una organización ecologista y pacifista. No aceptamos donaciones de gobiernos, partidos políticos ni empresas porque somos independientes política y económicamente. www.greenpeace.es

